

NOTICIAS DEL COLERA.

La epidemia decrece visiblemente en el Cáiro; el 5 fallecieron 111 y en todo Egipto 700.

Los musulmanes se oponen á las medidas sanitarias, á pesar de las prohibiciones lavan los cadáveres dentro de las casas. Las medidas del gobierno tampoco son muy enérgicas, tanto es así, que se consiente que los cadáveres permanezcan en la calle hasta que hay cantidad suficiente para llenar un carro.

Cuando alguno se encuentra atacado del cólera en la calle, se le obliga á subir al carro que lo conduce al hospital, en unión de los muertos que lleve.

Se ha roto el dique de Kagig. Se cree que esto contribuirá á sanear el Bajo Egipto y sobre todo la capital.

El Nilo sigue creciendo, hasta el punto de ser peligroso para los habitantes de sus orillas.

EL TRATADO DE COMERCIO CON ALEMANIA.

De nuestro colega de Madrid *El Eco Nacional*, reproducimos el siguiente discurso que el ilustrado senador Sr. Marqués de Ariza pronunció en la alta cámara, al discutirse el tratado de comercio con Alemania.

«Señores senadores, verdaderamente el discurso que acaba de pronunciar el señor vizconde de Campo-Grande no es un discurso de oposición al dictámen que se discute. S. S., que el otro día se creyó obligado á hacer un saludo al presupuesto de Marina, no podía menos de hacer una reverencia diplomática al tratado de comercio con Alemania. Y en realidad, S. S. no podía hacer otra cosa. Cuando yo ayer examinaba con algun detenimiento los documentos que forman el expediente de este tratado, de lo primero que me convencí fué de que el partido conservador no podía de ninguna manera presentarnos dificultades en esta discusión. Y no puede menos de ser así, porque si SS. SS. hubieran tenido el convencimiento de que á los intereses de España no era conveniente mantener una buena inteligencia en sus relaciones con Alemania, seguramente cuando el canciller del imperio tuvo por conveniente subir de una manera tan extraordinaria los derechos de su arancel, el partido conservador se hubiera apresurado, si no á romper las relaciones, cuando menos á hacer uso de lo que las leyes de nuestro país le tenían de antemano concedido para todas las naciones que perjudicaran á nuestros productos. Es lo cierto que si esa conducta se hubiera de haber realizado alguna vez en nuestro país, nunca se podía haber presentado una ocasión más favorable. El 50 por 100 aumentó el imperio alemán el derecho de los vinos de todos los países á su entrada en el imperio si estuvieran contenidos en barricas, y el 200 por 100 el de los que se impor-

taran en botellas y en otras vasijas. Por consiguiente, como tenían igual derecho los vinos, cualquiera que fuese la clase de envase en que fueran importados, ó sea el de 16 marcos, resultando un término medio de 125 por 100 el aumento que sufrían nuestros caldos al entrar en el imperio alemán, y si para entonces no se hacía uso de lo que las leyes autorizaban al gobierno, no sé para cuando se reservaba esta disposición.

Pero SS. SS. no lo hicieron, y no les hago ningun cargo, porque no lo hizo ninguna nación de Europa, absolutamente ninguna, á pesar de los grandes perjuicios que traía esta alteración de los aranceles alemanes. Ningun país hizo presión de ningun género al imperio alemán, ni varió en lo más mínimo las relaciones que con aquel mantenía.

¡Ah! ¿Es que por ventura lo que el partido conservador creyó que debía respetar en aquellos momentos, tratándose del imperio alemán, no lo ha de tener presente hoy el gobierno actual? Indudablemente que esta cuestión que se debate hoy en el Parlamento tiene una altura mucho mayor de la que S. S. modestamente, y sin duda por efecto de la urgencia con que viene aquí la discusión le ha querido dar.

Es preciso no examinar el asunto exclusivamente bajo el punto de vista en que nosotros nos encontramos; es necesario fijarse también en la capital del imperio alemán, ponerse cerca de ese hombre de Estado que por su enérgica iniciativa y resuelta manera de obrar le apellidan muchos *Canciller de hierro*, y que se llama el príncipe de Bismark; ver cual es su situación, y entonces examinar con frialdad y con calma la cuestión, para ver si efectivamente puede ó no conceder dicho imperio lo que España le pide.

Señores, grande es el poderío que tiene la nación alemana, grande es la influencia que representa en los destinos de Europa; pero yo declaro con franqueza que á tanta costa no la quiero para nuestra querida España.

Antes de entrar en la cuestión de números, me voy á permitir aclarar un concepto, porque el señor vizconde de Campo Grande, sin duda porque efectivamente no es hombre de negocios, ha equivocado el valor de la moneda alemana. Nos tra dicho que el marco representa un valor aproximado de 6 reales. (*El señor vizconde de Campo Grande*: Puede ser que no.) Únicamente lo iba á hacer presente, no por los señores senadores que me escuchan, que de seguro no necesitan esta aclaración, sino por las personas que pudieran leer el *Extracto* de esta sesión. (*El señor vizconde de Campo Grande*: ¿Cuánto es? Dígalo S. S.)

Es sabido que antes de la formación del imperio alemán, todos los pequeños estados tenían un valor de moneda completamente diferente: el marco, que significaba más ó menos valor, era verdaderamente un museo de moneda. Pues bien; desde el 1.º de Enero de 1875 los establecimientos públicos y privados de aquel país empezando por el Banco de Prusia, hicieron saber á todas las naciones que el gobierno alemán había unificado su sistema monetario, creando el *reichsmark* con el valor nominal de un franco 25 céntimos, ó sea la tercera parte del *thaler*, dividido en 100 *pfennings*, que equivalen á 1 1/4 de

céntimo de nuestra moneda y de la francesa; por consiguiente, para todo lo que se refiere á las cifras que citaré, debemos atendernos á lo cierto; salvando el error facilísimo indudablemente de cometer, en que ha incurrido el señor vizconde de Campo Grande, de que el marco ó el *reichsmark* tiene un valor de 6 reales. (*El señor vizconde de Campo Grande*: Ya verá S. S. como no hay error). Aquí tengo precisamente los justificantes.

Pues bien, señores; volviendo á la situación de Alemania, frente á nuestros deseos y reconociendo que real y efectivamente el imperio no ha podido acceder de ninguna manera á nuestras pretensiones, conviene tener presente que el presupuesto de gastos del imperio alemán monta unos 610 millones de marcos sobre 30 millones de libras esterlinas, y lo que el imperio alemán dedica al sostenimiento de su presupuesto de Guerra y Marina se eleva al 67 por 100 de su presupuesto ordinario y extraordinario; quiere decir que no le queda más que el 33 por 100 restante para atender á las demás obligaciones. Francia, su rival, con un presupuesto de 3.573 millones de francos, dedica para su presupuesto de Guerra y Marina el 22 por 100 que sumado con el 36 que importa su presupuesto de la deuda, llega á 58 por 100 de su presupuesto ordinario y extraordinario; de consiguiente, mientras Alemania necesita el empleo del 67 por 100 de lo que recauda de su presupuesto para atender á las obligaciones de Guerra y Marina, Francia, con el 58 por 100 de su presupuesto, atiende no tan solamente sus obligaciones militares, sino también al pago de los intereses y amortización de su cuantiosa deuda. Afortunadamente, nosotros nos encontramos en una proporción muy parecida: tenemos dedicado un 20 por 100 de nuestro presupuesto para las atenciones de Guerra y Marina y un 31 para las atenciones de la deuda; de modo que satisfacemos de una manera análoga á los franceses nuestra asignación militar y nuestras atenciones de la deuda, y aun así no llegamos ni con mucho á lo que Alemania dedica exclusivamente al sostenimiento de su ejército y marina. Yo no se, señores senadores, si esta preponderancia podrá ser conveniente para los habitantes de aquel imperio, ni si se podrá sostener por muchísimo tiempo.

Verdad es que los alemanes no tienen las atenciones de la deuda pública que Francia y nosotros tenemos, atenciones que hacen recordar á nuestros vecinos sus catástrofes y á nosotros nuestras desgracias. Nosotros, por fortuna, ya estamos consolados; nuestros vecinos lloran de continuo la pérdida de dos de su más queridas provincias, y lo peor es que esas lágrimas reverdecen continuamente las esperanzas que les hace concebir el presupuesto económico del imperio alemán y les alienta á poder realizar más ó menos pronto disculpables y justificados ideales. Por lo tanto, no tenemos que preocuparnos de que al no haber obtenido las ventajas que apetecemos en los derechos de los vinos, nuestro amor propio nacional pueda resentirse ante la idea de que el poderoso es el que niega la pretensión del débil.

No; lo que nosotros hemos pedido lo han solicitado todas las naciones importantes de Europa; lo ha pedido Austria-Hungría, y allí, como sabe quizá muchísimo mejor

que yo el señor vizconde de Campo Grande, los hombres financieros más ilustres se dedican con preferencia al estudio de un tratado aduanero con el imperio alemán. Pues aun así y todo, á pesar de tan buena predisposición, no ha podido conseguir ninguna de las ventajas que nosotros solicitamos y suplica y reclama del imperio alemán únicamente que le garantice por un determinado número de años, los actuales derechos. Ningun pueblo de Europa ha podido alcanzar lo que nosotros deseamos; de consiguiente, por ese lado podemos estar completamente tranquilos.

Si embargo, he de declarar una cosa, consecuencia de la impresión que me ha causado el estudio del expediente que ha servido de base para la realización de este tratado y es, que no sé qué admirar más, si la persistencia del señor ministro de Estado en exigir continuamente una misma cosa, valiéndose de todos los medios que es posible adoptar en los procedimientos diplomáticos; no sé qué admirar más, repito, si esa persistencia pidiendo rebaja de derechos en los vinos, ó la paciencia del gobierno alemán en estar todos los días escuchando las mismas pretensiones. Es de advertir que el señor vizconde de Campo Grande no ha querido, repito, dar mucha importancia á este debate, porque efectivamente S. S. estaba en pecado. (*El señor vizconde de Campo Grande*: ¿Por qué?) Porque, la verdad, si tan malo es este tratado, indudablemente era peor el que existía anteriormente [*El señor vizconde de Campo Grande*: No], y pudieran fácilmente haberlo hecho desaparecer SS. SS.; pero yo abuelvo á S. S. de ese pecado para que no se preocupe.

Conste, por consiguiente, que nosotros hemos pedido con grandísima insistencia y que en este asunto hemos abusado extraordinariamente de la paciencia de Alemania, hemos llegado hasta la saciedad en el deseo de pedir, y eso que sabía el gobierno muy claramente que el príncipe de Bismark no ha descuidado este asunto ni un solo momento, y que puede decirse que él mismo ha dirigido las negociaciones, pero el sistema económico del canciller no permite, es preciso reconocerlo así, facilitar rebajas en los vinos.

No quiero dar gran extensión á este discurso, porque me basta con lo dicho para demostrar que el asunto tiene la grandísima importancia que indudablemente reconoce el señor vizconde de Campo Grande con su distinguida inteligencia y buen conocimiento en este género de cuestiones; pero S. S. se limitó á molestar un poco á la comisión para ver si caíamos en la candidez de creer que no se había hecho lo lo que reclamaban los intereses de España. No es así; por el contrario, estamos perfectamente tranquilos de que se han obtenido ventajas de consideración; que los alemanes han estado firmes en negar lo que nosotros apetecíamos, que era la baja en los derechos de los vinos, y nosotros también hemos estado muy enérgicos en negarles una porción de cosas. Por consiguiente, puede decirse que el resultado de esta negociación no solamente es ventajoso á los intereses de España, sino que es favorable al decoro nacional.

A pesar de toda la resistencia, hemos podido hacer brecha en los aranceles alemanes lo cual es bastante conseguir, porque S. S. sabe muy bien que de ellos depende el